

nales y definitivas. Inspección, Percebo de las cantidades a cuenta de la subvención.

Tema 10. Construcciones directas del Instituto Nacional de la Vivienda. Sistemas. Contratación de obras. Funciones de los Aparejadores.

Tema 11. Edificios y servicios complementarios. Clases. Su financiación y construcción.

Tema 12. La expropiación forzosa: concepto, formas y procedimientos especiales. La declaración de utilidad pública y la concesión de facultades expropiatorias en la legislación de viviendas.

Tema 13. La Ley del Suelo y el planeamiento urbano: Planes generales y parciales de ordenación urbana, proyectos de urbanización: contenido, requisitos y trámites. Sistemas de actuación para la ejecución de planes de urbanismo, con especial referencia al de expropiación.

Tema 14. La valoración de terrenos en la Ley del Suelo. Clases de valores, su definición y normas para su determinación. La Ley 52/1962, de 21 de julio.

Tema 15. Decreto de 12 de julio de 1962 sobre penalidades por mora de los contratistas y procedimiento liquidatorio de los casos de rescisión del contrato de obras.

Tema 16.—Decreto de 12 de julio de 1962 sobre elaboración de proyectos de obras.

Tema 17. Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Construcción.

#### Questionario técnico

Tema 1.º Valoración de terrenos con arreglo a los criterios establecidos en la Ley del Suelo.

Tema 2.º Valoración de edificios. Diferentes sistemas.

Tema 3.º Medición y valoración de obras en ejecución. Liquidación de obras en el caso de rescisión de contrata.

Tema 4.º Replanteo en distintas fases de la obra. Métodos a seguir. Útiles y aparatos.

Tema 5.º Control e inspección de obras de movimiento de tierras y cimentaciones. Medición.

Tema 6.º Entibaciones, apeos y recalzos. Ejecución, elementos, materiales y medición.

Tema 7.º Control e inspección de obras de hormigón armado. Materiales, ejecución, medición.

Tema 8.º Control e inspección de obras de estructura metálica. Ejecución, medición.

Tema 9.º Control e inspección de obras de fábrica de ladrillos. Materiales. Ejecución. Medición.

Tema 10. Control e inspección de obras de cantería y mampostería. Materiales. Ejecución. Medición.

Tema 11. Control e inspección de cubiertas y terrazas. Ejecución. Impermeabilización. Aislamiento térmico. Medición.

Tema 12. Control e inspección en obras de carpintería de arma y de taller. Elementos, materiales, ejecución y medición.

Tema 13. Control e inspección de obras de herrería y cerrajería. Herrajes. Elementos materiales, ejecución y medición.

Tema 14. Control e inspección de obras de chapados, pavimentos y revestimientos. Materiales. Ejecución. Medición.

Tema 15. Control e inspección de instalaciones de calefacción y fontanería y saneamiento. Elementos. Materiales. Ejecución. Medición.

Tema 16. Control e inspección de instalaciones de electricidad y aparatos elevadores. Elementos, materiales, ejecución y medición.

Tema 17. Control e inspección en trabajos de acabados, de coración y pintura. Materiales, ejecución y medición.

Tema 18. Control e inspección de andamios y medios auxiliares de la obra. Seguridad del trabajo.

Tema 19. Formación de precios descompuestos. Precios contradictorios. Ejemplos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Inca, a cargo de esta Corporación.**

Relación de los señores aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Inca, a cargo de esta Corporación:

D. Pedro Gual de Viala.  
D. Joaquín Santos Pérez.  
D. Luis Cañadas Ribes.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1964.—El Presidente, 7.530-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria para la provisión por concurso de trece plazas de personal subalterno, Sirvientes de los Centros benéficos provinciales (mujeres).**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de la fecha se inserta convocatoria para la provisión por concurso de trece plazas de personal subalterno, Sirvientes de los Centros benéficos provinciales (mujeres), cuyas plazas están dotadas con el sueldo base de 12.000 pesetas y 13.200 pesetas de retribución complementaria, ambas anuales, y dos pagas extraordinarias, requiriéndose la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957. Murcia, 25 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.535-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso, mediante examen de aptitud, once plazas de Jardineros.**

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad once plazas de Jardineros de este Ayuntamiento que se encuentran vacantes, mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueldos y emolumentos, los correspondientes al grado número 3, tabla anexa Ley 20 de julio de 1963.

Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Plazo de solicitudes, treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de fecha 23 de noviembre del corriente año.

Publicidad del expediente: Secretaría municipal.

Aranjuez, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.466-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria para proveer en propiedad por concurso, mediante examen de aptitud, seis plazas de Matarifes.**

Se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad seis plazas de Matarifes de este Ayuntamiento, que se encuentran vacantes, mediante concurso, previo examen de aptitud.

Sueldos y emolumentos, los correspondientes al grado número 4, tabla anexa, Ley 20 de julio de 1963.

Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Plazo de solicitudes, treinta días.

Dicha convocatoria y sus bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de fecha 23 de noviembre del corriente año.

Publicidad del expediente: Secretaría municipal.

Aranjuez, 26 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.467-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Deliniente de esta Corporación.**

Vacante en este excelentísimo Ayuntamiento una plaza de Deliniente, la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 7 de octubre último acordó convocarla mediante concurso-oposición. Dicha plaza está dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas anuales y demás emolumentos señalados en las disposiciones vigentes.

Las bases para optar a la misma han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 134, de fecha 6 de noviembre del año en curso.

Cuenca, 27 de noviembre de 1964.—El Alcalde Presidente, Rodrigo Lozano de la Fuente.—7.502-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Graus (Huesca) referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca número 260, de fecha 14 de noviembre de 1964, publica las bases de la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación.

Está dotada con el sueldo anual de 14.000 pesetas, retribución complementaria de 14.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales sobre ambos conceptos.

El plazo para la presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Graus, 27 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.533-A.